

PROGRAMA PRESUPUESTARIO E157 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Evaluación de diseño 2021

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

Ing. M.C. José Andrés Suárez Fernández

RECTOR

Dr. Eduardo Arvizu Sánchez

SECRETARIO GENERAL

Lic. Carlos de Alejandro Acevedo

SECRETARIO TÉCNICO

Dra. Rosa Issel Acosta González

SECRETARIA ACADÉMICA

Lic. Víctor Hugo Guerra García

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

C.P. Guillermo Mendoza Cavazos

SECRETARIO DE FINANZAS

COORDINACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DEL Pp E157

Jorge Alberto Pérez Cruz

Adolfo Rogelio Cogco Calderón

Coordinadores Generales

Guadalupe Isabel Ceballos Álvarez

Coordinadora de la evaluación

Aileen Azucena Salazar Jasso

Luis Manuel Rivera Vela

Rosa María Jiménez Maldonado

Evaluadores

2021

Año

Resumen ejecutivo

Antecedentes

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de ésta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, en su numeral vigésimo quinto, establece la necesidad de monitorear los programas en sus diferentes etapas para verificar el cumplimiento oportuno de sus objetivos y proponer las mejoras pertinentes.

La evaluación en materia de diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa. Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas.

Metodología

Para la evaluación del Programa Presupuestario E0157 Atención a Personas con Discapacidad, perteneciente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Tamaulipas, se siguió la normatividad del Manual de Términos de Referencia (TDR Diseño) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) de 2021, considerando como fuente de información la documentación que fue proporcionada por los responsables del Programa, además de la revisión de literatura especializada.

Justificación de la creación y del diseño del programa

El Programa E157 fue diseñado para atender el problema del acceso limitado a servicios médicos, paramédicos, de rehabilitación y educación en la población con discapacidad y/o con Trastorno de Espectro Autista (TEA) que habita en Tamaulipas. Lo anterior pretende propiciar la integración social de dicha población, coadyuvando al libre desplazamiento urbano, así como al acceso a los servicios ya mencionados y a la capacitación laboral. El programa justifica su diseño al reconocer las carencias sociales a las que se enfrentan las personas con discapacidad, y al presentar el marco legal que regula los derechos humanos de esta población.

Contribución a las metas y objetivos nacionales

El Programa E157 se alinea con el Eje general de *Bienestar* del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, específicamente con el objetivo 2.1 *Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados*; 2.1.2 *Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de las personas con discapacidad*; y 2.1.5 *Implementar acciones que otorguen protección social integral a personas con discapacidad*.

Asimismo, se vincula al Eje de *Bienestar Social* del Plan Estatal de Desarrollo 2016–2022, cuyo objetivo es construir, colectivamente, una política de bienestar que contribuya a la reconstrucción del tejido social, la solidaridad y la acción comunitaria. Específicamente, coincide en la estrategia de instrumentar una política social que amplíe los apoyos para la atención de diversos grupos poblacionales, entre los que se considera a las personas con discapacidad.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

El Programa E157 describe claramente en su Diagnóstico anual, la cuantificación y características de la población objetivo y potencial que presenta el problema, con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), que proporciona el número de personas con discapacidad en el estado, así como en el Sistema Integral de Monitoreo y Gestión de Indicadores (SIGMI). Se contabiliza una población potencial de 130,756 personas; una población objetivo de 127,450 personas; una población atendida de 44,339 personas; y una cobertura de atención de 34.8 por ciento para el año 2020. Si bien se caracteriza a la población objetivo al señalar grupo poblacional, características y grupos de referencia, se recomienda presentar la ubicación territorial de la población que presenta el problema, así como definir en la MIR el plazo de su revisión y actualización.

Los mecanismos de elegibilidad de la población objetivo son definidos por el recurso disponible para cada ejercicio fiscal y en función del presupuesto solicitado. A partir de esto, se estima el número de beneficiarios que, de acuerdo con el Diagnóstico, estos serán “aquellas personas con discapacidad temporal o permanente y/o con Trastorno del Espectro Autista (TEA), o con orden de rehabilitación que habitan en Tamaulipas y son susceptibles de atención por el Sistema DIF Tamaulipas, ésta asciende a 127 mil 450 personas” (p.18).

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

El Programa E157 cuenta con un Padrón de beneficiarios, sin embargo, la información emitida para su evaluación no proporciona evidencia para identificar el tipo de información que las instancias ejecutoras recolectan. Si bien registra datos de identificación, como la CURP de la población atendida, no existe evidencia de contar con clave única de identificación por beneficiario de manera interna para las instancias ejecutoras. Del mismo modo, la información que contiene el Padrón no posibilita el conocimiento de las características socioeconómicas y/o físicas para identificar a cada beneficiario, y tampoco hay evidencia sobre el monto del gasto público erogado por caso atendido.

Por otro lado, los procedimientos para otorgar bienes y servicios a los beneficiarios se encuentran estandarizados y se encuentran acorde con los criterios establecidos dentro de los Lineamientos del Programa para seleccionar a la población objetivo.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

De acuerdo con la MIR presentada en el Diagnóstico, las actividades de los componentes están claramente especificadas, se encuentran ordenadas cronológicamente y son

necesarias; su realización, junto con los supuestos, sí genera cada uno de los componentes definidos. Estos últimos se encuentran redactados como resultados logrados y son necesarios para cumplir con los objetivos del Programa. El propósito de la MIR es consecuencia directa del logro de los tres Componentes y las 11 Actividades definidas, así como de los Supuestos considerados, ya que se enfocan al otorgamiento de bienes y servicios para las personas con discapacidad. Su Fin se encuentra vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de Tamaulipas.

Los indicadores de la MIR son factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos humanos; y son claros, relevantes, económicos y adecuados, sin embargo, no son monitoreables, ya que la información actualizada del SIGMI no puede ser verificada por no estar abierta al público. A su vez, cada ficha técnica cuenta con la información necesaria. Por último, el Programa no presenta en ningún documento normativo el resumen narrativo de la MIR, por lo que es imprescindible agregarlo para futuras evaluaciones.

Presupuesto y rendición de cuentas

El Programa E157 cuenta con información financiera. El monto del presupuesto asignado para la atención de los beneficiarios asciende a \$13,124,782.88 de los \$25,202,053.93 reportados por la instancia ejecutora. El 37.2 por ciento del presupuesto asignado está dirigido a los apoyos sociales impartidos por este programa y esta institución.

Los Lineamientos de Operación del Programa se encuentran actualizadas y son de carácter público a través de la página de internet del Sistema DIF Tamaulipas. En dicho documento normativo se establecen las normas para que la ciudadanía pueda solicitar información a través del portal digital ya mencionado, o bien, de la página electrónica de Transparencia. No obstante, los Manuales de Procedimientos no tienen difusión pública y tampoco se encontró evidencia que pudiera constatar la inclusión de la participación ciudadana para la toma de ciertas decisiones públicas. Se recomienda atender estas observaciones para mejorar el diseño del Programa.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

El Programa E157 tiene complementariedad y coincidencias con el programa *Atención a Personas con Discapacidad*, de la Secretaría de Bienestar Social de Tamaulipas y con el programa *Atención Ciudadana de Salud*, de la Secretaría de Salud de Tamaulipas. Ambos programas pueden ampliar los canales de atención e impulsar los apoyos de salud y económicos de los solicitantes.

CONTENIDO

Resumen ejecutivo

Introducción

Apartado 1	Características del programa	2
Apartado 2	Justificación de la creación y del diseño del programa	4
Apartado 3	Contribución a las metas y objetivos nacionales	7
Apartado 4	Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	10
Apartado 5	Padrón de beneficiarios y mecanismos de elección	16
Apartado 6	Matriz de indicadores para resultados MIR	19
Apartado 7	Presupuestos y rendición de cuentas	30
Apartado 8	Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	34
Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones		35
Conclusiones		41
Valoración final del diseño del programa		43
Bibliografía		44
Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación		45
Anexos		
Anexo 1	Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo	46
Anexo 2	Procedimiento para la actualización de la base de datos de Beneficiarios	47
Anexo 3	Matriz de indicadores para resultados	48
Anexo 4	Indicadores	49
Anexo 5	Metas del programa	53
Anexo 6	Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	56
Anexo 7	Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación	58
Anexo 8	Complementariedad y coincidencia entre programas federales y/o acciones de desarrollo social.	60

Introducción

El presente documento informa sobre el resultado de la evaluación del Programa E157 Atención a Personas con Discapacidad del estado de Tamaulipas, como parte de lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación y Desempeño y al Acuerdo mediante el cual se emite el Programa Anual de Evaluación del Ejercicio Fiscal 2021 de los Programas Presupuestarios del estado de Tamaulipas, y en el numeral IX, se señala la pertinencia de llevar a cabo una evaluación de diseño a través de un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que el organismo evaluador considere necesaria para justificar siete apartados de evaluación.

Paralelamente, esta evaluación sistemática está alineada a los Términos de Referencia (TDR Diseño) para la evaluación en Materia de Diseño, cuyo objetivo está orientado en valorar la pertinencia del programa, así como el logro de sus objetivos y metas, calidad, eficacia, resultados y eficiencia.

Como tal, el Programa Atención a Personas con Discapacidad, perteneciente al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tamaulipas, en el marco normativo de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas en su artículo 4º, fracción I, V y VII, donde “el gobierno deberá garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales, la igualdad de oportunidades, y el acceso de la población al desarrollo social, así como regular y garantizar la prestación de los bienes y servicios contenidos en los programas sociales, dando prioridad a las personas vulnerables y núcleos de población que mayores carencias presenten; a su vez, deberá establecer mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas sociales”. Este programa inició operaciones en el año 2020 con el objetivo específico de “propiciar la integración social de la población con discapacidad y/o Trastorno del Espectro Autista (TEA) que habita en Tamaulipas, coadyuvando al libre desplazamiento urbano, así como al acceso a servicios de salud médica, paramédica, de rehabilitación, educación y capacitación laboral para dicha población”. A su vez, este programa se encuentra alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Por último, este documento se encuentra conformado por siete apartados que aglutinan información objetiva en cuanto a su 1) Justificación de la creación y del diseño del programa, 2) Contribución a las metas y estrategias nacionales, 3) Población potencial, objetiva y mecanismos de elegibilidad, 4) Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, 5) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), 6) Presupuesto y rendición de cuentas y, 7) Complementariedades y coincidencias con otros programas sociales; además de la valoración global del diseño del programa, un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como conclusiones finales y anexos.



Características del Programa

1. Identificación del Programa.

Nombre del programa:	Atención a Personas con Discapacidad
Siglas:	E157
Dependencia y/o entidad:	DIF Tamaulipas
Coordinación del programa:	Dirección de Atención a Personas con Discapacidad
Año de inicio de operaciones del pp:	2020

2. Problema o necesidad que pretende atender.

Población con discapacidad y/o con Trastorno del Espectro Autista que habita en Tamaulipas presenta acceso limitado a servicios médicos, paramédicos, de rehabilitación y educación.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

El Programa E157 se alinea con el Eje general de *Bienestar* del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, específicamente con el objetivo 2.1 *Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados*; 2.1.2 *Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de las personas con discapacidad*; y 2.1.5 *Implementar acciones que otorguen protección social integral a personas con discapacidad*.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Propiciar la integración social de la población con discapacidad y/o con Trastorno del Espectro Autista (TEA) que habita en Tamaulipas, coadyuvando al libre desplazamiento urbano, así como al acceso a servicios de salud médica, paramédica, de rehabilitación, educación y capacitación laboral para dicha población.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Población potencial: 130,756 personas.
 Población objetivo: 127,450 personas.
 Población atendida: 44,339 personas.

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

Población atendida: 44,339 personas.

Alcance: 97.5%

Cobertura de atención: 34.8%

Grupo poblacional	Características	Grupo de referencia
Niñas, niños	Niñas, niños de entre 0 y 11 años de edad.	Con discapacidad temporal o permanente y/o algún Trastorno del Espectro Autista (TEA), o con orden de rehabilitación susceptibles de atención por el Sistema DIF Tamaulipas.
Adolescentes	Adolescentes de 12 hasta los 17 años de edad.	
Jóvenes	Personas entre 12 y 19 años de edad	
Mujeres	Personas del sexo femenino de 0 a 59 años de edad	
Hombres	Personas del sexo masculino de 0 a 59 años	
Personas adultas mayores	Personas mayores de 60 años o más.	

7. Presupuestos aprobado 2020

El presupuesto que se cuantifica en \$25,202,053.93, tiene tres fuentes u orígenes, los cuales son: \$11,578,957.58 por parte del Gobierno Estatal; \$1,097,114.75 por parte del Ramo 12 del Gobierno Federal; y \$12,525,981.60 por parte del Ramo 33 del Gobierno Federal.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir a que las personas con discapacidad y con Trastorno del Espectro Autista (TEA) alcancen condiciones de bienestar, mediante la prestación de servicios médicos, paramédicos, de rehabilitación y educación.
Propósito	La población con discapacidad y/o con TEA que habita en Tamaulipas accede a servicios médicos, paramédicos, de rehabilitación y educación.
Componentes	C.1 Servicios médicos, paramédicos y de rehabilitación proporcionados en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) a las personas con discapacidad temporal o permanente con TEA.
	C.2 Servicios y apoyos para la integración de personas con discapacidad en Sin Límites.
	C.3 Prótesis y órtesis otorgados a la población con discapacidad.

9. Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad.

Valoración final de 3.10, de un máximo posible de 4 unidades.

10. Otras que sean relevantes a las características del programa a evaluar.

Ninguna



Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Para la evaluación de este programa se revisó el documento intitulado “Diagnóstico 2020 Programa E157 Atención a personas con discapacidad” (en adelante, Diagnóstico), que presenta un diagnóstico del problema para el diseño. También se revisaron los Lineamientos de Operación del Programa (en adelante, LOP), publicadas en el Periódico Oficial del estado de Tamaulipas (páginas 148-152).

En el apartado 2 del Diagnóstico se presenta la identificación, definición y descripción del problema o necesidad. De acuerdo al documento, el principal problema o necesidad a atender es el acceso limitado a servicios médicos, paramédicos, de rehabilitación y educación en la población con discapacidad y/o con Trastorno del Espectro Autista (TEA) que habita en Tamaulipas. Este problema se presenta también de manera coherente en el Árbol del problema.

En el apartado 4, *Cobertura del Diagnóstico*, se identifica y caracteriza la población objetivo y potencial: “La población que se considera objetivo en este programa, son aquellas personas con discapacidad temporal o permanente y/o con Trastorno del Espectro Autista (TEA), o con orden de rehabilitación que habitan en Tamaulipas y son susceptibles de atención por el Sistema DIF Tamaulipas, ésta asciende a 127 mil 450 personas” (p. 18); y, “El programa considera como población potencial a las personas con discapacidad en el Estado de Tamaulipas según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la cual es un total de 130 mil 756 personas” (p.18). Asimismo, la población objetivo queda definida en los LOP.

En el punto 4.4 *Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo*, del apartado 4 *Cobertura*, se afirma que la población potencial

del Programa “se actualizará de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda que emite el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el cual tiene una periodicidad decenal,

es decir cada diez años" (p. 20). Para la población objetivo, afirma que "la frecuencia de actualización es anual y deriva del recurso disponible para cada ejercicio fiscal y en función del presupuesto solicitado, se estimará el número de personas a beneficiar, en el supuesto de que el presupuesto solicitado y el aprobado no sean igual, se procederá a realizar un ajuste en las metas". A partir de lo anterior, se deduce que el Programa cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- Causas, efectos y características del problema.
- Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el Programa. El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta

Para la evaluación de esta pregunta se revisó el Diagnóstico, que define y caracteriza el problema que atiende el Programa. En el punto 2.5 *Árbol del problema* del apartado 2 *Identificación, definición y descripción del problema o necesidad*, se presentan, mediante diagrama, las causas y efectos del problema identificado. Entre las causas que se mencionan aparecen: a) Profesionales con capacitación insuficiente para la atención de personas con discapacidad; b) Las personas con discapacidad temporal o permanente y TEA tienen dificultades para acceder a atención paramédica y psicoeducativa en el CREE; c) Personas con discapacidad con dificultades para su movilidad urbana; d) Deficiencias en los equipos para la rehabilitación; e) Apoyos limitados para el bienestar de las personas con discapacidad. Y entre los efectos se mencionan: a) Personas con discapacidad con salud deteriorada, b) Limitación en la sociabilización de las personas con discapacidad, c) Personas con discapacidad con acceso limitado a oportunidades de desarrollo.

Respecto a la cuantificación y características de la población que presenta el problema, en el punto 4.1 y 4.2 del apartado 4 *Cobertura* del Diagnóstico, se identifica y caracteriza a la población objetivo y potencial. En este mismo apartado, en el punto 4.3 se cuantifica a la población objetivo y se presenta la siguiente información:

Población potencial: 130,756 personas.

Población objetivo: 127,450 personas.

Población atendida: 44,339 personas.

Alcance: 97.5%

Cobertura de atención: 34.8%

Aunque en el apartado 4 *Cobertura* se afirman los periodos de revisión y actualización de la población objetivo y potencial, así como la consideración del ajuste de metas en función del

presupuesto solicitado, no queda claro si esos plazos aplican para la revisión y actualización del diagnóstico del problema. Se recomienda clarificarlo en el apartado 4.4 *Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo*, del apartado 4 *Cobertura*, o bien, en el apartado 2 *Identificación, definición y descripción del problema*.

Si bien se caracteriza a la población objetivo al señalar grupo poblacional, características y grupos de referencia, no se presenta la ubicación territorial de la población que presenta el problema. Se recomienda añadir estos aspectos en el punto 4.2 *Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo*, del apartado 4. *Cobertura*.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

Para la evaluación de este punto se revisó el apartado 1 *Antecedentes* y 2 *Identificación, definición y descripción del problema o necesidad* del Diagnóstico. En el apartado 1 *Antecedentes* del Diagnóstico, se describen las problemáticas atribuibles a los problemas sociales que presentan las personas con discapacidad, y se citan estadísticas del problema emitidas por organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, y el Banco Mundial. Asimismo, se presentan conceptos teóricos referentes al tema en cuestión, así como el marco legal que regula los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Del mismo modo, en el apartado 2.2 *Identificación, definición y descripción del problema o necesidad* del Diagnóstico, se presentan estadísticas nacionales en torno a las carencias sociales a las que se enfrentan las personas con discapacidad, y se hace mención de literatura especializada en México y en Tamaulipas sobre el tema referido. Si bien estos datos teóricos y empíricos son consistentes con el diagnóstico del problema, se recomienda justificar aún más la problemática en los apartados mencionados.

En el punto 2.4 *Experiencias de atención* del apartado 2 *Identificación, definición y descripción del problema o necesidad* del Diagnóstico, se presenta la revisión del Programa de inclusión para personas con discapacidad en condición de vulnerabilidad, pero no se presentan evidencias, nacionales o internacionales, de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, ni evidencias de que la intervención del Programa evaluado sea más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. En sintonía con las recomendaciones anteriores, se recomienda integrar estas evidencias en el apartado 1 *Antecedentes* o 2 *Identificación, definición y descripción del problema o necesidad* del Diagnóstico.

A3

Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de algunas de las metas y objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

El Programa se basa en conceptos comunes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo. También, se alinea con el Eje general de “Bienestar” del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, específicamente al considerar a las personas con discapacidad como población objetivo.

En los *Antecedentes* del Diagnóstico se afirma lo siguiente: “El Programa Atención a personas con Discapacidad se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2016–2022, impulsando el Eje de Bienestar Social cuyo objetivo es construir, de manera colectiva, una política de bienestar que tenga la generación de paz y prosperidad como objetivo prioritario y que contribuya a la reconstrucción del tejido social, la solidaridad y la acción comunitaria, como elementos que unen a la sociedad por medio de valores humanitarios, cívicos y ecológicos compartidos” (p. 4). Lo anterior manifiesta su contribución con el cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de Tamaulipas, al vincularse con el tema igualdad y atención a grupos vulnerables, y coincidiendo en la estrategia de instrumentar una política social que amplíe los apoyos para la atención de diversos grupos poblacionales, entre los que se menciona a las personas con discapacidad.

Específicamente, en el Diagnóstico se menciona que el Programa se relaciona con las líneas de acción 2.3.1.44 “Promover el derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad, facilitando un transporte adecuado y la eliminación de aquellos elementos que impiden su libre desplazamiento en espacios interiores y exteriores” (p.15). Así también con el tema de Salud, que tiene por objetivo consolidar un sistema de salud con enfoque universal, en donde están incluidas las personas con discapacidad, y con el eje transversal de Derechos Humanos, donde se consideran los derechos de las personas con discapacidad.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

El Programa se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo; específicamente con los siguientes objetivos y con sus respectivas metas:

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las Edades.

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resiliente y sostenibles.

Con relación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa aporta a los objetivos y líneas del Eje general de "Bienestar", específicamente con el objetivo 2.1 *Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados*; 2.1.2 *Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de las personas con discapacidad...*; y 2.1.5 *Implementar acciones que otorguen protección social integral a personas con discapacidad...*

En el Diagnóstico se afirma que el Programa contribuye en el cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de Tamaulipas, directamente con las líneas de acción: "2.3.1.44 *Promover el derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad, facilitando un transporte adecuado y la eliminación de aquellos elementos que impiden su libre desplazamiento en espacios interiores y exteriores*; 2.3.1.46 *Fortalecer las capacidades de atención de los centros asistenciales y otros espacios dedicados a personas con discapacidad del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia*; 2.3.1.48 *Fomentar la integración social de las personas con discapacidad*; 2.3.1.49 *Impulsar proyectos y acciones para la valoración, tratamiento capacitación y educación de la población infantil y adolescente con discapacidad mental e intelectual*" (p.15).

Con respecto al Programa Sectorial de Bienestar Social se alinea con el componente 5 *Grupos vulnerables*, cuyo objetivo es: "Incrementar la asistencia social que garantice el ejercicio de los derechos sociales de todas las personas en Tamaulipas, especialmente de los grupos vulnerables" (p.16).

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

En la revisión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2000-2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015 – 2030 también denominado Agenda 2030, el Propósito del programa se vincula con los siguientes objetivos y metas:

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos.

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

3.4. Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

10.2. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

11.2. Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad. (Naciones Unidas, 2018)

Con esta revisión, se puede concluir que el programa se encuentra alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030, así como en las metas en las que se impacta.



Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

En el Diagnóstico, específicamente en el apartado 4 *Cobertura* (p. 17), se puede identificar que tanto la población potencial como la población objetivo cuentan con la misma unidad de medida; además de presentarse de manera cuantificada, se mencionan las fuentes de información consultada tales como: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), que proporciona el número de personas con discapacidad en el estado, a quienes se considera población potencial; al Sistema Integral de Monitoreo y Gestión de Indicadores (SIGMI); y el Reporte de variables que intervienen en la Matriz de Indicadores para Resultados, avance trimestral generado por la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad, para la población objetivo. La metodología para el cálculo de su población objetivo y potencial, se encuentra descrita en los apartados 4.1 *Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial* y 4.2 *Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo*; mientras que el apartado 4. *Cobertura*, indica cómo se define el cálculo del alcance y cobertura del programa.

Población potencial: 130,756 personas.

Población objetivo: 127,450 personas.

En cuanto a si se define el plazo de revisión y actualización, se menciona dentro del apartado 4.4 *Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo*, sin embargo, esta información no se encuentra bien especificada en la ficha técnica del indicador MIR y cuando se pretende realizar una búsqueda en el SIGMI

(localizado en la página de DIF Tamaulipas) mencionado como referencia de los datos, la información no está completa y carece de un reporte final.

Se recomienda que la información de avances trimestrales que sea presentada en el SIGMI sea completa y se agregue un reporte final debido a que el cálculo de la población objetivo queda en un procedimiento no claro y sin evidencias visibles para el evaluador.

Se detalla mayor información en el Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo” (p. 46).

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

En la documentación presentada como evidencia dentro de la carpeta “Procedimientos” se presenta un Manual de Procedimientos para cada uno de los servicios que son otorgados por el Programa E157; cada uno cuenta con la descripción del objetivo, alcance, terminología y procedimiento que se realiza para hacerse acreedor a dicha acción, además cuenta con un diagrama de flujo que permite verificar el seguimiento que se la da a cada servicio proporcionado por el programa.

Otro documento presentado es el formato PARA-DGRAS-01-F6 *Estudio social corto* en el cual se observan los datos solicitados para la realización de un estudio socioeconómico del beneficiario dentro del cual se encuentran datos tales como: nombre, número de expediente, domicilio, así como datos de situación económica que permiten asignar un estatus para la ayuda, como se menciona en los procedimientos.

El programa también cuenta con una base de datos que le permite contar con un registro de beneficiarios y que comprueba que sus procedimientos cuentan con un respaldo digital, sin embargo, este formato carece de un identificador que acredite el beneficio recibido, así como fecha de realización que permita identificar que el sistema se encuentre actualizado.

Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios “(p. 47).

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Sí. El mecanismo para identificar la población objetivo es definido por el recurso disponible para cada ejercicio fiscal y en función del presupuesto solicitado, a partir de éste se estimará el número de personas a beneficiar; en el supuesto de que el presupuesto solicitado y el aprobado no sea igual, se procederá a realizar un ajuste en las metas; por otro lado, dentro del Diagnóstico se menciona que: "aquellas personas con discapacidad temporal o permanente y/o con Trastorno del Espectro Autista (TEA), o con orden de rehabilitación que habitan en Tamaulipas y son susceptibles de atención por el Sistema DIF Tamaulipas, ésta asciende a 127 mil 450 personas" (p.18); en el apartado 4.3 *Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo*, se señala que este número es tomado del "Sistema Integral de Monitoreo y Gestión de Indicadores (SIGMI) y el Reporte de variables que intervienen en la Matriz de Indicadores para Resultados, avance trimestral generado por la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad" (p. 20), y aunque el SIGMI es un documento oficial institucional no puede ser verificado debido a que es parcialmente público.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas

El programa describe la definición de la población objetivo dentro del Diagnóstico en el apartado 4.2 *Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo*, y además, en el apartado 4.3 *Cuantificación* se menciona que se realiza con base en los registros del Sistema Integral de Monitoreo y Gestión de Indicadores (SIGMI) y el Reporte de variables que intervienen en la Matriz de Indicadores para Resultados, avance trimestral generado por la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad; la población objetivo se cuantifica en 127 mil 450 personas; sin embargo, la definición de metas anuales no se describe de manera clara y solo se observó que en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) E157 en el nivel FIN, se encuentra un dato denominado "Meta del indicador", en el cual aparece 18% sin hacer referencia al porqué de éste o su justificación.

En cuanto a si abarca un horizonte de mediano y largo plazo, en la MIR se observan datos de porcentaje de avance trimestral; sin embargo, en el apartado de Meta del indicador, que se encuentra vacío, no se puede definir si se contaba con metas a corto plazo aunque, como se mencionó en el párrafo anterior, sí existe un dato que hace relación al largo plazo.

Se recomienda describir las razones de las metas planteadas para el ejercicio a corto y largo plazo, lo cual permitirá visualizar los alcances obtenidos por el programa de manera periódica; también es importante que estas metas estén sustentadas en una justificación que pueda ser observable.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Como bien se menciona en los Lineamientos del Programa en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, en el apartado 3.4 *Requisitos*, los criterios de elegibilidad están claramente especificados. No obstante, debido al tipo de discapacidad del solicitante, se le redirigirá al subprograma que más le convenga por parte del Sistema DIF Tamaulipas y es allí en donde cada subprograma le requerirá al solicitante información adicional que está difundida públicamente dentro del portal de Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS) (<https://tramites.tamaulipas.gob.mx/ciudadano/#>).

Por su parte, según los Manuales de Procedimiento de cada subprograma, no existe información alguna de los requisitos adicionales que pueda requerir cada instancia ejecutora del Sistema DIF Tamaulipas; no obstante, dentro del portal de RETYS se encuentran cada uno de los requisitos que necesita el solicitante para llevar a cabo el proceso. Por lo que se sugiere que los requisitos adicionales que puedan solicitar se incorporen de manera explícita a cada uno de los Manuales de Procedimientos para que así cada instancia ejecutora en Tamaulipas pueda acatarse a las normas que emite el Sistema DIF.

En cuanto a la estandarización de los procedimientos, todos y cada uno de ellos son utilizados por cada una de las instancias ejecutoras como se menciona en el apartado 4.5 *Criterios de selección de personas titulares de derechos dentro del Diagnóstico del Programa con el apoyo del Gobierno de Tamaulipas*, en caso de que se requiera la implementación de un programa social exógeno a los existentes. Asimismo, los procedimientos están sistematizados para llevar a cabo cada uno de los programas secundarios de los que está a cargo el Sistema DIF Tamaulipas.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas

Dentro de los Manuales de Procedimientos para cada uno de los subprogramas se encuentran los pasos a seguir para llevar a cabo cada una de las tareas para alcanzar el objetivo de otorgar el apoyo al solicitante si es debido. A su vez, se encuentran totalmente adaptados a las características de la población objetivo.

En cuanto a los formatos definidos, si bien cada Manual tiene su formato para proceder por parte de cada instancia ejecutora, no parecen existir formatos para que el solicitante tenga la responsabilidad de su llenado; por lo que se recomienda anexar al final de cada Manual de Procedimiento, un formato de llenado de solicitud para cada subprograma que exista y que esté por existir, o bien, se puede elaborar un documento general del formato definido de solicitud de apoyo.

Asimismo, cada procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se encuentra totalmente apegado al documento normativo del programa según los Lineamientos dentro del Periódico Oficial del estado de Tamaulipas; a su vez, estos procedimientos están disponibles al público dentro del portal electrónico de RETYS, tanto los requisitos que se necesitan, como los pasos que se llevarán a cabo en el momento en el que el solicitante acuda físicamente. A su vez, y derivado de la situación sanitaria que persiste en la actualidad, podrían abrirse canales de comunicación como redes sociales, teléfono, correo electrónico y/o página web para registrarse a un programa.



Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.

Dentro del padrón de beneficiarios analizado, la información que se muestra no proporciona evidencia para identificar el tipo de información que las instancias ejecutoras recolectan. Los apartados que incluye el padrón de beneficiarios son *identificación de la persona beneficiaria* e *identificación del domicilio de la persona beneficiaria*; a su vez, el primer apartado se subdivide en los siguientes campos: CURP, primer apellido, segundo apellido, nombre, fecha de nacimiento en formato AAAA/MM/DD y sexo; en cambio, para el segundo apartado, la información recolectada es la entidad federativa, municipio y localidad del domicilio de la persona beneficiaria; así como el domicilio explícito, el código postal y un teléfono de contacto de la persona beneficiada.

Si bien existe una clave única de registro como lo es el CURP, no existe evidencia alguna en donde el padrón de beneficiarios contenga una clave única de identificación por beneficiario de manera interna para las instancias ejecutoras. Por otra parte, tampoco hay un apartado en donde radique la información acerca del apoyo otorgado a los distintos beneficiarios. A su vez, este padrón tampoco cuenta con un mecanismo o procedimiento documentado para la depuración y actualización de la información. Por lo tanto, la información que contiene el padrón de beneficiarios no posibilita el conocimiento de las características socioeconómicas y/o físicas para identificar a cada beneficiario. De igual forma, no hay evidencia que corrobore el monto del gasto público que se erogó por cada beneficiario de manera individual.

Bajo este contexto, se recomienda contemplar todas las características establecidas al padrón de beneficiarios para su correcto funcionamiento y utilidad, desde una clave única que esté estandarizada para todas las instancias ejecutoras, como la incorporación de la información socioeconómica que se haya recolectado en los estudios y entrevistas pertinentes, añadiendo los procesos que correspondan para su depuración y actualización, y los tipos de apoyos y montos otorgados.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Dentro de los Manuales de Procedimientos analizados se encuentra la sistematización de cada uno de ellos, desde la llegada o contacto con el solicitante del apoyo hasta la conclusión en la entrega del apoyo, pasando por las alternativas que pudieran existir en el transcurso de que se rechazaran las solicitudes y las opciones que cada una de ellas pudieran devengar.

A su vez, estos procedimientos se encuentran estandarizados para que cada una de las instancias ejecutoras puedan lograr un objetivo común. Por su parte, también se encuentran acordes con los criterios establecidos dentro de los Lineamientos del Programa para seleccionar a la población objetivo. Sin embargo, no existe evidencia de formatos de solicitud ni de estudios socioeconómicos dentro de los Manuales de Procedimiento de cada apoyo, dado que hay apoyos que requieren de la implementación de estudios socioeconómicos y deliberar si será subrogado o habrá que cubrir una cuota de recuperación para otorgar el apoyo. Por lo que se recomienda que se anexen en cada uno de los Manuales de Procedimientos los formatos de solicitud, así como los formatos de estudios socioeconómicos que se llevan a cabo para determinar el estrato social del solicitante.

Por otra parte, existe la posibilidad de encontrar estos procedimientos de manera pública dentro del portal electrónico de RETYS, por lo que cada solicitante puede conocer los requisitos que necesita y el procedimiento que tendrá que seguir para otorgarle un apoyo por parte de este programa.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

De acuerdo a los Manuales de Procedimiento, el programa sí cuenta con un procedimiento para la recolección de información socioeconómica para los apoyos Dotación Sin Límites (Paso 7), Atención en Consulta Médica de primera vez (Paso 8), Elaborar y reparar órtesis y prótesis en los Centros de Rehabilitación (Paso 6), Valoración y tratamiento de personas que requieren una prótesis dental (Paso 5), Autismo (Paso 10) y Valoración y tratamiento de personas que requieren una órtesis (Paso 4). A su vez, existe un Manual de Procedimiento

general cuyo objetivo es recabar la información socioeconómica de las personas usuarias que requieran y obtengan la prestación de servicios de atención médica especializada del Centro de Rehabilitación del Sistema DIF Tamaulipas. Asimismo, cuenta con los siguientes pasos para llevar a cabo la recolección de información socioeconómica según su Manual de Procedimiento: 1) La persona usuaria acude al CREE solicitando los servicios de atención; 2) Personal del CREE canaliza a la persona usuaria al área de Trabajo Social para recabar datos; 3) Personal del área de Trabajo Social realiza el estudio socioeconómico y brinda una charla de sus derechos, servicios y obligaciones en el CREE; 4) Personal del Área de Trabajo Social asigna el rango socioeconómico para el pago de cuota de recuperación conforme a la clasificación, pudiendo ser subrogado, A, B, C, D o E; 5) Se imprime el estudio socioeconómico y lo firman el personal del área de Trabajo Social y la persona solicitante; 6) Finalmente, el personal del área de Trabajo Social canaliza a la persona usuaria al servicio requerido.

Paralelamente, existe un formato definido para la recaudación de información socioeconómica en donde se recolecta información básica general como nombre completo, número de expediente, clasificación, edad, género, estado civil, fecha, escolaridad, ocupación, domicilio, tipo de servicio que se está requiriendo y motivo del estudio socioeconómico.

Más adelante, en el mismo formato, existe un apartado denominado *estructura familiar*, en el que se recaban los nombres personales de los miembros de la familia, así como el parentesco, edad, estado civil y ocupación o escolaridad; para después determinar su familiograma, la dinámica familiar existente y las relaciones familiares del usuario. Posteriormente, es llenado el apartado de *situación económica*, en el que se realiza un presupuesto general para determinar su déficit o excedente de recursos económicos. Esto comparando los ingresos de cada miembro de la familia y su sumatoria general contra los egresos realizados por la familia respecto a la alimentación, renta o paga de casa, servicios del hogar, atención médica, educación, transporte, recreación y vestido. Después, se procede al apartado de *características de la vivienda*, donde existe un cuadro con los componentes, servicios, tenencias, tipo de construcción y las barreras de construcción internas y externas en la parte superior de la tabla; mientras que en la parte lateral izquierda, se encuentra el tipo de vivienda en la que radica la persona solicitante. Enseguida, se procede a rellenar información significativa de la familia como la accesibilidad del usuario, así como las actividades culturales, deportivas y recreativas que llevan a cabo los miembros del hogar.

Por último, se concluye con el diagnóstico realizado por parte de la persona que imparte este estudio que, a su vez, explica los procedimientos de atención, los costos —según sea su clasificación—, la concientización y sensibilización del acudir puntualmente a las citas. Al final, se localizan los cuadros donde se firmará por parte de Trabajo Social, el solicitante y la cédula profesional del que imparte dicho estudio socioeconómico. Sin embargo, y a pesar de lo esbozado que pudiera estar el estudio socioeconómico que se realiza, ninguna información que se pudiera recabar de dicho estudio es identificada en el padrón de beneficiarios, exceptuando la información general como el nombre y domicilio del solicitante; por lo que se recomienda registrar en el padrón de beneficiarios toda la información que está descrita en el estudio socioeconómico; debido a que, de esa manera, podrá llevarse un registro universal de toda aquella persona que sea beneficiada por parte de este programa y a su vez, sea cuantificable y medible para futuras evaluaciones externas e internas, así como tener estadísticas actualizadas para un mayor entendimiento interno y externo de este programa.



Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

De acuerdo con la MIR presentada en el Diagnóstico (p. 36), las Actividades de los componentes están claramente especificadas. Se presentan seis actividades para cumplir el Componente 1, cuatro para cumplir el Componente 2 y una para cumplir el Componente 3. Se recomienda revisar la seriación de las actividades para el componente 1, ya que la serie se inicia con el 1.2, pero debe de iniciar con el 1.1.

Cada una de las actividades de los componentes se encuentran ordenadas cronológicamente, debido a que primero se especifican las actividades que permiten la prestación de servicios otorgados en el CREE; posteriormente, se presentan las actividades que hacen posible la entrega de apoyos y servicios en Sin Límites; y finalmente, concluye con las actividades que posibilitan la entrega de bienes, como prótesis y órtesis, a personas con discapacidad en condiciones de vulnerabilidad. Asimismo, son necesarias todas las actividades planteadas en la MIR y su realización, junto con los supuestos, sí genera cada uno de los tres componentes definidos.

Tanto en la MIR como en los LOP, se afirma que el medio de verificación de las metas establecidas es a través del Sistema de Gestión y Monitoreo Integral (SIGMI), mismas que se registrarán de manera mensual. Se recomienda subir dicha información en los periodos definidos, ya que al entrar a dicho medio digital no se encuentran los reportes correspondientes.

Se detalla mayor información en el Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa” (p. 48).

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- Son los bienes o servicios que produce el programa.
- Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

La Matriz de Indicadores para Resultados presentada en el Diagnóstico (p. 36), indica las características de los bienes y servicios que produce el Programa a través de los Componentes 1 (servicios médicos, paramédicos y de rehabilitación proporcionados en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial –CREE–), 2 (servicios y apoyos otorgados en Sin Límites) y 3 (prótesis y órtesis otorgadas a población en condiciones vulnerables).

Los Componentes 1 y 3 se encuentran redactados como resultados logrados, sin embargo, se recomienda revisar la redacción del Componente 2 *Servicios y apoyos para la integración de personas con discapacidad en Sin Límites*, ya que debe leerse como resultado logrado; por ejemplo: *Componente 2 Servicios y apoyos entregados para la integración de personas con discapacidad en Sin Límites*.

Las definiciones de los tres componentes son necesarias para cumplir con los objetivos del Programa. El Objetivo específico presentado, tanto en los LOP como en el Diagnóstico, pretende lo siguiente: "Propiciar la integración social de la población con discapacidad y/o con Trastorno del Espectro Autista (TEA) que habita en Tamaulipas, coadyuvando al libre desplazamiento urbano, así como al acceso a servicios de salud médica, paramédica, de rehabilitación, educación y capacitación laboral para dicha población" (Diagnóstico, p. 12). El acceso a los servicios mencionados anteriormente, así como los bienes necesarios para el desplazamiento urbano, se ven reflejados en el logro de los tres Componentes de la MIR. De igual manera, la realización de los Componentes junto con los supuestos, son necesarios para el propósito del Programa.

No obstante, es necesario revisar el método de cálculo del Componente 3 *Prótesis y órtesis otorgados a la población con discapacidad en condiciones de vulnerabilidad*, ya que para el indicador *Razón de titulares de derechos que recibieron prótesis y órtesis* se debe obtener sobre el total de bienes programados para entregar * 100, y no sobre el total de municipios atendidos.

Además, los porcentajes de avance presentados en este indicador no concuerdan con el método de cálculo definido. Asimismo, tanto en la MIR como en los LOP, se afirma que el medio de verificación de las metas establecidas es a través del Sistema de Gestión y Monitoreo Integral (SIGMI), mismas que se registrarán de manera mensual, pero es necesario subir dicha información en los periodos definidos, ya que al entrar a dicho medio digital no se encuentran los reportes correspondientes.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Propósito de la MIR que se presenta en el Diagnóstico (p. 36) -“La población con discapacidad y/o con TEA que habita en Tamaulipas accede a servicios médicos, paramédicos, de rehabilitación y educación”- es consecuencia directa del logro de los tres Componentes y las 11 Actividades definidas, así como de los Supuestos considerados, ya que se enfocan al otorgamiento de bienes y servicios para las personas con discapacidad.

Asimismo, el logro de este Propósito no está controlado por los responsables del programa, debido a que depende de que las personas titulares de derechos, además de presentar la documentación requerida, deben presentar alguna discapacidad y/o TEA, deben contar con orden de rehabilitación, o bien, deberán estar adscritos al CREE, así como en las Unidades Básicas de Rehabilitación y los Centros de Rehabilitación Integral, en coordinación con los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia Municipales. Asimismo, se puede señalar en la MIR que el objetivo es único y está alineado con los objetivos planteados por el Programa, tanto en los LOP como en el Diagnóstico. Finalmente, el propósito de la MIR está redactado como una situación alcanzada e incluye a la población objetivo.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Fin de la MIR se presenta en el Diagnóstico (p. 36) como "Contribuir a que las personas con discapacidad y con Trastorno del Espectro Autista (TEA) alcancen condiciones de bienestar mediante la prestación de servicios médicos, paramédicos, de rehabilitación y educación". Dicho Fin está claramente identificado y redactado sin ambigüedad. Asimismo, es un objetivo superior al que el Programa contribuye, ya que refiere que las personas con discapacidad y/o TEA alcancen condiciones de bienestar.

Si bien se puntualiza afinadamente que esto se logrará a través del otorgamiento de bienes y servicios del Programa, el alcance del bienestar en esta población solo se logrará en conjunto con acciones llevadas a cabo de manera transversal con otros programas y políticas sociales.

Por otra parte, el logro del Fin no está controlado por los responsables del programa debido a que está sujeto a la participación de la población objetivo. Asimismo, el objetivo se encuentra redactado persiguiendo el único fin de contribuir al bienestar de las personas con discapacidad y/o con TEA.

Finalmente, el Fin de la MIR, al buscar contribuir en el bienestar de las personas con discapacidad y/o con TEA, se encuentra vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de Tamaulipas, directamente con las líneas de acción descritas en el Diagnóstico: "2.3.1.44 Promover el derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad, facilitando un transporte adecuado y la eliminación de aquellos elementos que impiden su libre desplazamiento en espacios interiores y exteriores; 2.3.1.46 Fortalecer las capacidades de atención de los centros asistenciales y otros espacios dedicados a personas con discapacidad del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia; 2.3.1.48 Fomentar la integración social de las personas con discapacidad; 2.3.1.49 Impulsar proyectos y acciones para la valoración, tratamiento capacitación y educación de la población infantil y adolescente con discapacidad mental e intelectual (p.15).

Con respecto al Programa Sectorial de Bienestar Social se alinea con el componente 5 Grupos vulnerables, cuyo objetivo presentado en el Diagnóstico es "Incrementar la asistencia social que garantice el ejercicio de los derechos sociales de todas las personas en Tamaulipas, especialmente de los grupos vulnerables" (p.16).

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: No

El Programa no presenta en los Lineamientos de Operación, ni en otro documento normativo, el resumen narrativo de la MIR.

Se recomienda agregar los elementos del Resumen Narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en los LOP, al ser este último el documento oficial normativo del Programa. De momento, este requerimiento solo se cumple para el documento *Diagnóstico*, ya que, aunque en los LOP se presenta en el punto 5.1 *Indicadores de Resultados* (p. 151) algunos de los indicadores, su meta y su unidad de medida, no se presenta el Resumen Narrativo de los elementos de la MIR (Fin, Propósito, Componentes o Actividades). Es importante considerar esta recomendación para futuras evaluaciones.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características.

Según la Guía para el diseño de indicadores, esta es una herramienta que permite medir el avance en el logro de los objetivos y proporciona información para monitorear y evaluar los resultados del programa (p. 46); por este motivo, cada indicador debe contar con las características de ser claro, económico, monitoreable y adecuado.

La gran parte de los indicadores presentados en la MIR cuenta con tres de las características solicitadas; sin embargo, para el caso de *monitoreables* se menciona que la información se puede verificar dentro del informe SIGMI y este es elaborado por DAPC y resguardado por la DIPIN del SEDIF; sin embargo, estos datos no son de acceso público y los que se supondrían públicos contenidos en el SIGMI, no se encuentran actualizados.

Por otro lado, en cuanto a la característica de *económicos*, no se encuentra disponible la información, ni tampoco se encuentra información disponible sobre costos.

Para la característica de *claros*, se observa que cada indicador se encuentra explicado de manera clara e inequívoca y cuentan con relevancia que refleja la importancia del logro del objetivo; en cuanto a que, si son *adecuados*, los indicadores aportan la base suficiente para evaluar el desempeño.

En el Anexo 4 “Indicadores” (p. 49) se observa el detalle de cada uno de los indicadores.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Cada ficha técnica del programa E157 Atención a Personas con Discapacidad 2020, cuenta con los datos de Nombre, Definición, Método de Cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Metas y Comportamiento del indicador; sin embargo, el dato de Línea de base, aunque se encuentra mencionado en el formato MIR para cada uno de los indicadores, no se encuentra reportado, de tal manera que no se puede observar que se dé seguimiento de los resultados del año anterior de dicho programa.

En cuanto a las *metas*, se cuenta con un dato de dicha meta anualizado, y se menciona que es de tipo ascendente; sin embargo, no se cuenta, ni en las fichas técnicas ni en la MIR, con metas a corto plazo, aunque sí se mencionan los alcances de cada trimestre; las metas a corto plazo son un dato que pudiera ayudar a realizar pronósticos de periodos con mayores incidencias que permitan mejorar la eficiencia terminal de la meta a largo plazo.

En la actividad 2.4 *Traslado de personas con discapacidad en transporte adaptado de la Ruta Sin Límites* para el componente 2, se recomienda revisar el método de cálculo para el indicador Promedio de traslados de personas con discapacidad en la Ruta Sin Límites por unidad, ya que la razón del número de traslados tendría que obtenerse sobre el total de números de traslados programados o requeridos * 100, y no sobre el total de unidades de operación. Además, los resultados presentados en el porcentaje de avance no concuerdan con el método de cálculo definido.

Para mayor detalle y descripción de cada indicador debe consultarse el Anexo 4 "Indicadores" (p. 49).

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Según los documentos analizados, Fichas MIR E157 2020 y MIR E157 se puede observar que cada indicador cuenta con unidad de medida adecuada para la medición de los avances y metas de cada indicador.

De la misma manera, se muestra que están orientadas a impulsar el desempeño, y no son laxas debido a que se muestra que la meta es ligeramente alcanzada o, en algunos casos, no cuenta con el alcance deseado.

Los indicadores son factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos humanos; el programa cuenta con acciones que le permite tener una constante capacitación y formación de recursos humanos que le permitiría la atención a sus beneficiarios; por otra parte, cuenta con una asignación de recurso financiero anual de \$25,202,053.93 los cuales son gestionados hacia los gastos de mantenimiento, operación, unitario y capital que son aportados por el Gobierno Estatal y Federal.

Cabe mencionar que se observa que varios indicadores no alcanzan las metas y no se acercan a lo programado; sin embargo, esto puede deberse a que el año evaluado es el año 2020 y durante este se presenta la pandemia por la Covid-19 y algunos trimestres reportan cero, que podían deberse a dicho acontecimiento.

Ver Anexo 5 "Metas del programa" (p. 53).

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

En los documentos Fichas MIR E157 2020 y MIR E157 se puede observar que los medios de verificación que se utilizan son datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) que es un medio oficial, así como el Reporte del Sistema de Gestión y Monitoreo Integral (SIGMI) a cargo de la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad del Sistema DIF Tamaulipas.

Los datos que son utilizados por parte del Inegi son públicos, por lo tanto, se puede acceder y verificar la información; sin embargo, los datos presentados por el Reporte del Sistema de Gestión y Monitoreo Integral (SIGMI), a cargo de la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad del Sistema DIF Tamaulipas, no se encuentran completamente abiertos y algunos son parciales. De tal manera que se recomienda que el acceso a la información sea público, además de presentar reportes completos.

El indicador permitiría reproducir su cálculo con los datos "método de cálculo" y "descripción", sin embargo, debido a que los reportes no son públicos, este procedimiento se encuentra reservado solo para quienes puedan acceder al Reporte SIGMI.

Se recomienda contar con los reportes SIGMI completos y públicos para mejorar la imagen de transparencia del programa.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Una vez analizada la Matriz de Indicadores para Resultados y realizarse una revisión en la Guía para la elaboración de Indicadores, se considera lo siguiente:

A nivel de Fin, los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, además de ser suficientes para calcular los indicadores y estos permiten medir directamente el objetivo a ese nivel.

A nivel de Propósito, los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, además de ser suficientes para calcular los indicadores y estos permiten medir directamente el objetivo a ese nivel.

A nivel de Componentes, los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, además de ser suficientes para calcular los indicadores y estos permiten medir directamente el objetivo a ese nivel.

A nivel de Actividades, los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, además de ser suficientes para calcular los indicadores y estos permiten medir directamente el objetivo a ese nivel.

Se recomienda que para poder tener transparencia se eficientice la información de los reportes del SIGMI y sean presentados de manera pública.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

La evaluación de la MIR presentada por el programa E157 Atención a Personas con Discapacidad, presenta una buena y congruente evaluación tanto horizontal como vertical; existen pequeñas observaciones, tales como: Los Componentes 1 y 3 se encuentran redactados como resultados logrados; sin embargo, se recomienda revisar la redacción del Componente 2 *Servicios y apoyos para la integración de personas con discapacidad en Sin Límites*, ya que debe leerse como resultado logrado.

Otra sugerencia es el diseño de indicadores desagregados por sexo, que permitan observar los cambios en las condiciones de vida de mujeres y hombres que son atendidos por el programa; conocer el porcentaje de mujeres, niñas, hombres y niños que tiene acceso a los servicios prestados, permitirá generar acciones de equidad de género.

Por otro lado, es indispensable agregar los elementos del Resumen Narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) a los Lineamientos de Operación del Programa.

En el Anexo 6 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados" (p. 56) se presentan algunas propuestas de indicadores con perspectiva de género que pudieran integrarse a la MIR.



Presupuesto y Rendición de Cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos de operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

El Programa E157 cuenta con información financiera detallada específicamente, según el Clasificador del Gasto para la Administración Pública Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; no obstante, se recomienda que la información financiera correspondiente se realice en un documento aparte de donde fue escrito, dado que se incorpora en el Diagnóstico del Programa en el apartado 8. *Presupuesto*.

Por otra parte, dentro de los capítulos de gasto que incluye el desglose del presupuesto se encuentran: 1000 Servicios Personales que, a su vez, se divide en remuneraciones, seguridad social y otras prestaciones; 2000 Materiales y suministros con subdivisiones en materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, alimentos y utensilios, materiales de construcción y reparación, productos químicos o farmacéuticos,

combustibles, vestuario y herramientas; 3000 Servicios generales con subdivisiones en servicios básicos, arrendamiento, servicios profesionales, mantenimiento, viáticos y servicios oficiales;

4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas en forma de ayudas sociales. A su vez, los gastos de capital se consideran identificados y cuantificados.

En cuanto al monto del presupuesto pagado de manera íntegra para la atención de los beneficiarios asciende a \$13,124,782.88 de los \$25,202,053.93 reportados por la instancia ejecutora. Lo cual corresponde al capítulo del gasto 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Es decir, 52 por ciento del presupuesto pagado está dirigido a los apoyos sociales impartidos por este programa y esta institución.

Asimismo, la información disponible en este mismo documento reporta que, del total del presupuesto que se cuantifica en \$25,202,053.93, tiene tres fuentes u orígenes, los cuales son: \$11,578,957.58 por parte del Gobierno Estatal; \$1,097,114.75 por parte del Ramo 12 del Gobierno Federal; y \$12,525,981.60 por parte del Ramo 33 del Gobierno Federal.

Sin embargo, y ante la información reportada, no hay evidencia del cálculo de una ratio que explique el gasto unitario por cada persona beneficiada. Por lo que se recomienda incorporarlo a un documento individual donde exista toda la información contable, financiera y estadística del presupuesto y ratios pertinentes.

En el Anexo 7 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación" (p. 58) se observa el detalle de cada uno de los capítulos de gasto del programa.

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.

Dentro de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que tiene este programa, se tuvo evidencia de la integración del documento normativo en la página de internet de la instancia ejecutora (Sistema DIF Tamaulipas), por lo que se encuentra actualizado y es de carácter público.

A su vez, en los Lineamientos del Programa, en el apartado 6. *Transparencia*, se establecen las normas con las que la ciudadanía puede solicitar información; ya sea mediante la página electrónica de transparencia o la página electrónica del Sistema DIF Tamaulipas. Sin embargo, cabe constatar que la página electrónica del Sistema DIF Tamaulipas redirige al portal de transparencia nacional, por lo que no publica explícitamente la información, siendo delegada al portal nacional de transparencia.

De la misma forma, es que el portal electrónico de la institución no publica los resultados principales del programa, ni la información para monitorear los resultados del mismo; por lo que se recomienda publicar cada uno de los reportes que pudieran elaborarse de manera trimestral, semestral o anual.

Asimismo, no se encontró evidencia que pudiera constatar la inclusión de la participación ciudadana para la toma de ciertas decisiones públicas.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o programas tienen tres de las características establecidas.

Los procedimientos de ejecución se pueden constatar en los Manuales de Procedimiento de cada uno de los apoyos que otorga el programa. De tal manera es que los procedimientos están estandarizados para cada una de las instancias ejecutoras.

Por otra parte, los procedimientos están sistematizados de manera ordenada y coherente para la correcta ejecución de quien lo realice. Sin embargo, las bases de datos referentes al padrón de beneficiarios no cuentan con la virtud de estar relacionados al procedimiento de recolección y al formato de datos socioeconómicos. Por lo que se recomienda que toda aquella información que se recabe en los estudios socioeconómicos sea integrada de manera explícita a las bases de datos de los beneficiarios para su correcto análisis posterior, ya sea de manera interna y/o externa.

A su vez, no se obtuvo evidencia de que los Manuales de Procedimientos tuvieran una difusión pública para toda la ciudadanía, por lo que se recomienda que se integren en el portal principal del Sistema DIF Tamaulipas para la correcta transparencia en cuanto a los procedimientos que llegaran a llevarse a cabo por cada uno de los apoyos que ofrecen las instancias ejecutoras.

En tanto, cada uno de los procedimientos de ejecución respaldado por los Manuales de Procedimientos de cada uno de los apoyos ofrecidos por el Sistema DIF Tamaulipas, están apegados al documento normativo del programa.



Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas

30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Dentro del Diagnóstico del Programa E157, la instancia ejecutora encontró dos programas a nivel estatal en donde pudiera existir similitud y complementariedad con este programa, esto debido a que son programas que atiende la Secretaría de Bienestar Social de Tamaulipas con el programa "Atención a Personas con Discapacidad", y la Secretaría de Salud de Tamaulipas con el programa "Atención Ciudadana".

Para el primero, se objeta que pudiera existir el riesgo de similitud dado que hay posibilidad de que se encuentre duplicidad de beneficiarios al estar inscritos en programas municipales y estatales; mientras que, para el segundo, según la instancia ejecutora, no representa riesgo debido a que ese programa está destinado explícitamente a la población en materia de salud.

En cuanto a la complementariedad, ambos programas pudieran coadyuvar a los apoyos otorgados por la instancia ejecutora, esto a consecuencia de que pueden ampliar los canales de atención y provocar un efecto positivo en la atención oportuna de los solicitantes, así como impulsar los apoyos de salud y económicos a los que los solicitantes pudieran acceder.

A su vez, es recomendable llevar a cabo un análisis más profundo para visualizar otros posibles programas que pudieran tener similitud y complementariedad con este programa.

En el Anexo 8 "Complementariedad y coincidencia entre programas federales y/o acciones de desarrollo social" (p. 60) se observa el detalle de cada uno de los programas con posible complementariedad y/o coincidencias.

Análisis de fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

**Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”
Justificación de la creación y del diseño del programa**

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>Fortalezas</p> <p>a) El programa tiene identificado el problema.</p> <p>Oportunidades</p> <p>a) Territorialidad de la población atendida.</p>	1,2,3	Se recomienda definir la territorialidad de la población que presenta el problema.
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>Debilidades</p> <p>a) Necesidad de profundizar la justificación del programa.</p> <p>Amenazas</p> <p>a) Recorte presupuestal.</p> <p>b) Transiciones gubernamentales.</p>	1,2,3	Se recomienda profundizar la justificación del programa en los apartados correspondientes del Diagnóstico.

**Tabla 2. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”
Contribución a las metas y objetivos nacionales**

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Contribución a las metas y objetivos nacionales	Fortalezas a) Alineado al PND. b) Alineado al PED. c) Alineado a las ODS. Oportunidades a) Impactar en algunas metas alineadas a las oportunidades de género.	5,6	Se recomienda ampliar la contribución a metas tales como aquellas que hablan sobre la equidad de género.
Debilidad o Amenaza			
Contribución a las metas y objetivos nacionales			

Tabla 3. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones” Población potencial, objetivo y mecanismos de elección

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	Fortalezas a) Información sistematizada de beneficiarios. b) Procedimientos claros para la elección de beneficiarios. Oportunidades a) Mejora en base de datos.	7,8,9,10,11, 12	Se recomienda agregar información a la base de datos que permita verificar los periodos de actualización de información; de la misma manera, agregar en el identificador de cuál es el servicio que se le está brindando al beneficiario.
Debilidad o Amenaza			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	Debilidades a) No poder presentar estadística de servicios prestados. b) No cuenta con metas a corto plazo. c) Falta de formatos públicos para subprogramas. Amenazas a) Desinterés de la población objetivo seleccionada a los servicios otorgados.	7,8,9,10,11, 12	Se recomienda integrar al sistema, datos tales como nombre del beneficio otorgado y fecha del mismo, además de mantener públicos los formatos que utilizarán los beneficiarios para hacerse acreedores al programa. Integrar metas a corto plazo que permitan identificar avances y posible administración de los tiempos máximos y mínimos de servicios y mantenimiento de aparatos de rehabilitación.

Tabla 4. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones” Padrón de beneficiarios y mecanismos de elección

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de elección	Fortalezas a) Procedimientos claros de atención a beneficiarios. b) Procedimiento para la recolección de datos socioeconómicos y asignación de beneficios.	13,14,15	Integrar los formatos de solicitud y estudios socioeconómicos dentro de los manuales de procedimiento.
Debilidad o Amenaza			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	Debilidades a) Falta de información en el padrón de beneficiarios. b) No hay fechas de servicios otorgados. c) Falta de procesos de depuración en el sistema. d) Falta de formatos públicos.	13,14,15	Se recomienda agregar datos presentados en el formato de estudio socioeconómico a la base de datos de beneficiarios ya que esta solo cuenta con datos personales, además de mantener los formatos públicos para los beneficiarios.

**Tabla 5. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El Fin de la MIR es superior al objetivo que persigue el programa. b) El Propósito de la MIR es consecuencia directa del logro de los tres Componentes y las Actividades. c) En la MIR, el objetivo es único y está alineado con los objetivos planteados por el Programa. d) Los indicadores diseñados cuentan con unidad de medida y pudieran impulsar el desempeño. e) Cuenta con las fichas técnicas para cada indicador. 	16,17,18,19,20,21,22,23,24,25	Se recomienda que en las fichas técnicas y la MIR se indiquen metas a corto plazo.
Debilidad o Amenaza			
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El Programa no presenta en los LOP, ni en otro documento normativo, el Resumen Narrativo de la MIR. b) Los indicadores de la MIR no cuentan con las características de económicos y monitoreables. c) No se puede reproducir el cálculo del indicador. 	16,17,18,19,20,21,22,23,24,25	Se recomienda integrar en los LOP el Resumen Narrativo de la MIR; que los indicadores cuenten con las características de económicos y monitoreables. Esto se puede lograr publicando resultados parciales y públicos; además de publicar el costo de los servicios prestados.

Tabla 6. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones” Presupuestos y rendición de cuentas

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Presupuestos y rendición de cuentas	Fortalezas a) Información financiera actualizada.	27, 28, 29	Integrar en un documento por separado toda aquella información relacionada a lo financiero y contable.
Debilidad o Amenaza			
Presupuestos y rendición de cuentas	Debilidades a) Gasto unitario. b) Mayor transparencia en resultados.	27, 28, 29	Anexar el gasto unitario del programa a los documentos financieros y contables, así como la difusión pública de los principales resultados y la información para monitorear el desempeño del programa dentro de su portal electrónico.

Tabla 7. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones” Complementariedades y coincidencias con otros programas

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Complementariedades y coincidencias con otros programas	Oportunidad a) Complementariedad con otros programas.	30	
Debilidad o Amenaza			
Complementariedades y coincidencias con otros programas	Debilidades c) Escasa información de los programas analizados.	30	Se recomienda realizar un análisis profundo para identificar los programas con similitudes y verificar si existe el riesgo de duplicidad de beneficiarios o si estos complementan a este programa.

Conclusiones

El Programa Presupuestario E157 Atención a Personas con Discapacidad se fundamenta en la preocupación del Gobierno del Estado por propiciar la integración social de la población con discapacidad y/o con Trastorno del Espectro Autista (TEA) que habita en Tamaulipas, coadyuvando al libre desplazamiento urbano, así como el acceso a servicios de salud médica, paramédica, de rehabilitación, educación y capacitación laboral. De ahí que el Sistema de Desarrollo Integral para la Familia de Tamaulipas creara este Programa; sin embargo, después de su evaluación de diseño, se encontraron áreas de oportunidad que le permitirán llevar a cabo sus funciones de una manera más óptima. La puntuación global obtenida para este programa fue de 3.10 de un máximo de 4 puntos. Paralelamente, esta evaluación se basó en el Manual de Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño desarrollado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) de 2021.

De acuerdo a la revisión documental, es posible constatar que el diseño y justificación del Programa están plenamente reconocidos. A su vez, la evidencia explica la necesidad de atender la disparidad de oportunidades que presentan las personas con discapacidad física, así como a las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), generando las acciones necesarias para contribuir a ello. No obstante, se recomienda profundizar más en dicha justificación en los apartados correspondientes tanto del Diagnóstico como de los Lineamientos de Operación (LOP).

En tanto, el Programa se basa en conceptos comunes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como con el Eje general de “Bienestar” del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, específicamente al considerar a las personas con discapacidad como población objetivo. De la misma forma, este Programa se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, impulsando el Eje de Bienestar Social.

Dentro del Programa se especifica la población que se busca beneficiar a través de la implementación de diversos apoyos, así como los mecanismos y procedimientos de elegibilidad y otorgamiento de bienes y servicios que ofrece. No obstante, su registro de padrón de beneficiarios carece de un identificador que acredite el beneficio recibido, información socioeconómica relevante para categorizar al beneficiario, así como un sustento normativo que permita evidenciar que el sistema se encuentre actualizado. A su vez, no hubo evidencia que sustentara la existencia de los formatos de solicitud de apoyo, ni la divulgación pública de los procedimientos y requisitos para acceder a los apoyos del programa. Por otra parte, en cuanto a la identificación de la población objetivo, se recomienda realizar un mecanismo claro y que esté basado en el objetivo del programa y no al de un presupuesto.

Respecto a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el Fin, Propósito, Componentes y Actividades, están claramente especificados, así como las evaluaciones horizontales y verticales. Sin embargo, existen ligeras observaciones que permitirán optimizar la realización de esta matriz. Paralelo a ello, no hay evidencia que sustente la identificación del Resumen Narrativo de la MIR dentro de un documento normativo, de ahí que se haya recomendado agregarlos a los LOP.

Por su parte, en su Presupuesto y Rendición de Cuentas, no se encontraron discrepancias que pudieran menospreciar la información. No obstante, se recomienda que la información financiera, contable y estadística se incorporen dentro de un documento individual, así como la implementación de un indicador de gasto unitario.

Por otra parte, en cuanto a rendición de cuentas, se recomienda incluir de manera actualizada y pública los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño dentro de la página electrónica de la institución ejecutora.

Por último, se encontraron dos programas estatales implementados por la Secretaría de Bienestar Social de Tamaulipas y por la Secretaría de Salud de Tamaulipas según la información respaldada en el Diagnóstico del Programa. Por lo tanto, es que se recomienda realizar un análisis profundo en cuanto a posibles complementariedades y similitudes con otros programas federales y/o municipales con el objetivo de obtener una amplia visión respecto a este apartado y saber si existen más Programas que pudieran complementarse o ser similares al que fue evaluado y poder manifestar una posible duplicidad de apoyo o la orientación del solicitante a una instancia ejecutora más adecuada a sus características y necesidades.

Valoración final del diseño del programa

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa.	3	El programa necesita justificar su creación con más elementos en los apartados correspondientes en el Diagnóstico y en los LOP, además de que debe integrar la ubicación territorial de la población que presenta el problema.
Contribución a la meta y objetivos nacionales.	4	El programa se encuentra debidamente alineado al PND, PED y los ODS.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	3.4	El programa requiere de presentar metas a mediano plazo, así como contar con formatos públicos para los interesados.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	2	El padrón no cuenta con información tal como: servicio otorgado, fechas de servicio, una clave única de identificación, además de las características socioeconómicas de los beneficiarios.
Matriz de Indicadores para Resultados.	3.6	La Matriz de Indicadores se encuentra bien diseñada, sin embargo, sus indicadores carecen de características económicas y de monitorización, además de que sus resultados son publicados de manera parcial. Por otro lado, es necesario agregar el resumen narrativo a los LOP.
Presupuesto y rendición de cuentas.	2.6	Información presupuestaria clara; en el portal de transparencia se publican resultados de manera parcial por lo cual no puede ser monitoreado.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	NA	Diversos programas estatales son complementarios al programa.
Valoración final	3.10	

Bibliografía

Ballart, X. (1993). Evaluación de políticas (Marco conceptual y organización institucional). *Revista de estudios políticos*, (80), 199-224.

Consejo Nacional de Armonización Contable (2013). Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática. Recuperado de https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, C. N. (2013). Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2013). Guía para la elaboración de la matriz de indicadores para resultados. México

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020). Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño. México. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Disenio.aspx

Gobierno del Estado de Tamaulipas, (2017). Plan Estatal Desarrollo 2016-2022, Cd. Victoria, Tamaulipas.

Gobierno del Estado de Tamaulipas (2018). Lineamientos Operación del Programa Presupuestario E157 "Programa de Atención a Personas con Discapacidad"

GOBIERNO, D. M. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3) (2018), Santiago. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre de la instancia evaluadora:	Universidad Autónoma de Tamaulipas Unidad de Evaluación de Políticas Públicas Cuerpo Académico de Bienestar Social-UAT-CA-177
Nombre del coordinador de la evaluación:	Jorge Alberto Pérez Cruz*
Nombres de los principales colaboradores:	Adolfo Rogelio Cogco Calderón* Guadalupe Isabel Ceballos Álvarez* Aileen Azucena Salazar Jasso Luis Manuel Rivera Vela Rosa María Jiménez Maldonado
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Egresos, Dirección de Planeación Estratégica
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Juan Antonio Ramírez Torres, Director de Planeación Estratégica
Forma de contratación:	Numeral 3 del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, mediante Convenio Específico de Colaboración al amparo del Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Autónoma de Tamaulipas y el Gobierno del Estado de Tamaulipas
Costo de la evaluación:	\$208, 800.00 IVA incluido
Fuente de financiamiento:	Recursos fiscales con cargo a las aportaciones que el Gobierno del Estado de Tamaulipas realiza a la Universidad Autónoma de Tamaulipas al amparo del Convenio Marco de Colaboración.

**Profesor de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma de Tamaulipas y Profesor visitante en Anáhuac Online.*

Anexos



Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo

Nombre del Programa: Programa de Atención a Personas con Discapacidad

Modalidad: E157

Dependencia/Entidad: Sistema DIF Tamaulipas

Unidad Responsable: Sistema DIF Tamaulipas

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

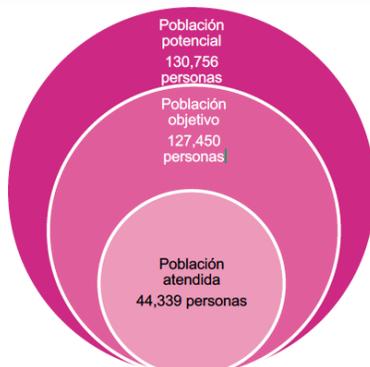
Año de la Evaluación: 2021

En el Diagnóstico se menciona que: “La población potencial y la población objetivo se cuantificaron previamente, en lo que respecta a la población atendida, con base en las metas alcanzadas de la Matriz de Indicadores para Resultados, se determinó que durante 2020 se atendió un total 44,339 personas” (p. 17).

En el mismo documento, la *Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo* se define como: “La población que se considera objetivo en este programa, son aquellas personas con discapacidad temporal o permanente y/o con Trastorno del Espectro Autista (TEA), o con orden de rehabilitación que habitan en Tamaulipas y son susceptibles de atención por el Sistema DIF Tamaulipas, ésta asciende a 127 mil 450 personas”.

Programa	Población potencial	Población objetivo	Población atendida	Alcance	Cobertura de atención
E157 Programa de Atención a Personas con Discapacidad	130,756 personas	127,450 personas	44,339 personas	97.5%	34.8%

“El cálculo indica que el programa tiene un alcance del 97.5% al considerar la población objetivo respecto a la población potencial y en un acotamiento se aprecia que la cobertura efectiva de atención es del 34.8%” (p. 17). Se muestra una representación gráfica.





Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Nombre del Programa: Programa de Atención a Personas con Discapacidad

Modalidad: E157

Dependencia/Entidad: Sistema DIF Tamaulipas

Unidad Responsable: Sistema DIF Tamaulipas

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2021

El programa y su padrón de beneficiarios no cuentan con un proceso específico para la actualización de la base de datos de beneficiarios.



Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa: Programa de Atención a Personas con Discapacidad

Modalidad: E157

Dependencia/Entidad: Sistema DIF Tamaulipas

Unidad Responsable: Sistema DIF Tamaulipas

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2021

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir a que las personas con discapacidad y con Trastorno del Espectro Autista (TEA) alcance condiciones de bienestar, mediante la prestación de servicios médicos, paramédicos, de rehabilitación y educación.
Propósito	La población con discapacidad y/o con TEA que habita en Tamaulipas accede a servicios médicos, paramédicos, de rehabilitación y educación.
Componentes	C.1 Servicios médicos, paramédicos y de rehabilitación proporcionados en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) a las personas con discapacidad temporal o permanente con TEA.
	C.2 Servicios y apoyos para la integración de personas con discapacidad en Sin Límites.
	C.3 Prótesis y órtesis otorgados a la población con discapacidad.
Actividades	C1- A2-A.1.2 Mantenimiento de los equipos de rehabilitación del CREE para una óptima recuperación y reintegración del paciente.
	C1- A3- A.1.3 Atención médica presencial y virtual otorgada en el CREE a personas con discapacidad temporal o permanente o con TEA.
	C1- A4- A.1.4 Atención paramédica otorgada en el CREE a personas con discapacidad temporal o permanente o con TEA.
	C1- A5- A.1.5 Atención psicoeducativa en el Centro de Autismo Tamaulipas (CATAM) a niñas y niños de 3 a 8 años con TEA
	C1.-A6- A.1.6 Formación de profesionales en la carrera de Terapia Física, terapéutica y psicológica.
	C1- A7- A.1.7 Capacitación en materia de rehabilitación física, terapéutica y psicológica.
	C2- A8- A.2.1 Atención de solicitudes de servicios en Sin Límites
	C2- A9- A.2.2 Realización de eventos de sensibilización de la población para promover el respeto y la inclusión a las personas con discapacidad
	C2- A10- A.2.3 Entrega de apoyos Sin Límites a personas con discapacidad
	C2- A11-A.2.4 Traslado de personas con discapacidad en transporte adaptado de la Ruta Sin Límites
	C3- A12-A.3.1 Entrega de prótesis y órtesis a población con discapacidad en condiciones de vulnerabilidad.

A4

Indicadores

Nombre del Programa: Programa de Atención a Personas con Discapacidad

Modalidad: E157

Dependencia/Entidad: Sistema DIF Tamaulipas

Unidad Responsable: Sistema DIF Tamaulipas

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2021

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de la población con discapacidad o con TEA u orden de rehabilitación atendida en los centros de rehabilitación del Sistema DIF Tamaulipas	(Número de personas con discapacidad o con TEA o con orden de rehabilitación atendida en los centros de rehabilitación del Sistema DIF Tamaulipas / Total de población con discapacidad en el Estado según INEGI) * 100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Claro	Sí	Sí
Propósito	Promedio de servicios otorgados a personas con discapacidad o con TEA o con orden de rehabilitación por persona	Número de servicios otorgados a personas con discapacidad o con TEA o con orden de rehabilitación atendida en los centros de	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Claro	Sí	Sí



		rehabilitación / Total de la población con discapacidad o con TEA o con orden de rehabilitación que solicita servicio											
Componentes 1	Porcentaje de terapias otorgadas en el CREE a personas con discapacidad temporal o permanente o con TEA	(Número de terapias otorgadas en el CREE a personas con discapacidad temporal o permanente o con TEA / total de terapias programadas) * 100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Claro	Sí	Sí
Actividades 1.1	Porcentaje de cumplimiento del mantenimiento a los equipos de rehabilitación del CREE	(Número de equipos de rehabilitación del CREE que recibieron mantenimiento / Total de equipos planeados a recibir mantenimiento) * 100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Claro	Sí	Sí
1.2	Porcentaje de consultas médicas especializadas otorgadas en el CREE a personas con discapacidad temporal o permanente o con TEA.	(Número de consultas médicas especializadas otorgadas en el CREE a personas con discapacidad temporal o permanente o con TEA / Total de consultas médicas especializadas programadas) * 100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Claro	Sí	Sí
1.3	Porcentaje de consultas paramédicas otorgadas en el CREE a personas con	(Número de consultas paramédicas otorgadas en el CREE a personas con discapacidad	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Claro	Sí	Sí

	discapacidad temporal o permanente o con TEA.	temporal o permanente o con TEA / Total de consultas paramédicas programadas) * 100											
1.4	Porcentaje de niños y niñas diagnosticados con TEA atendidos en CATAM	(Número de niños y niñas con TEA atendidos en CATAM / Capacidad óptima de niños y niñas diagnosticados con TEA en CATAM) * 100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Claro	Sí	Sí
1.5	Porcentaje de alumnos egresados de la carrera de Terapia Física impartida en el CREE	(Número de alumnos egresados por generación / Total de alumnos que ingresaron por generación) * 100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Claro	Sí	Sí
1.6	Porcentaje de capacitaciones en materia de rehabilitación física, terapéutica y psicológica	(Número de capacitaciones en materia de rehabilitación / Total de capacitaciones en materia de rehabilitación) * 100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Claro	Sí	Sí
Componentes 2	Porcentaje de servicios y productos entregados en Sin límites a personas con discapacidad	Porcentaje de servicios y productos entregados en Sin límites a personas con discapacidad	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Claro	Sí	Sí
Actividades 2.1	Porcentaje de solicitudes de servicio atendidas en Sin Límites	(Número de solicitudes de servicio atendidas en Sin Límites / Total de solicitudes recibidas) * 1	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Claro	Sí	Sí



IUAT



2.2	Porcentaje de eventos de sensibilización sobre el respeto y la inclusión realizados en Sin Límites	(Número de eventos de sensibilización sobre el respeto y la inclusión realizados en Sin Límites / Total de eventos de sensibilización programados) * 100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Claro	Sí	Sí
2.3	Porcentaje de apoyos Sin Límites entregadas a titulares de derecho	(Número de dotaciones (apoyo) Sin Límites entregadas a titulares de derechos / Total de dotaciones (apoyos) Sin Límites programadas) * 100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Claro	Sí	Sí
2.4	Promedio de traslados de personas con discapacidad en la Ruta Sin Límites por unidad	Número de traslados de personas con discapacidad de la Ruta Sin Límites / Total de unidades en operación	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Claro	Sí	Sí
Componentes 3	Razón de titulares de derechos que recibieron prótesis y órtesis	Número de titulares de derechos que recibieron prótesis y órtesis / Total de municipios atendidos	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Claro	Sí	Sí
Actividades 3.1	Porcentaje de prótesis y órtesis entregados a titulares de derechos	(Número de prótesis y órtesis entregados a titulares de derechos / Total de prótesis y órtesis solicitadas) * 100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Claro	Sí	Sí

A5

Metas del Programa

Nombre del Programa: Programa de Atención a Personas con Discapacidad

Modalidad: E157

Dependencia/Entidad: Sistema DIF Tamaulipas

Unidad Responsable: Sistema DIF Tamaulipas

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2021

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidades de medida	Justificación	Orientado a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de la población con discapacidad o con TEA u orden de rehabilitación atendida en los centros de rehabilitación del Sistema DIF Tamaulipas	18%	porcentaje	La propuesta es adecuada	Sí	La propuesta es adecuada para impulsar el desempeño	Sí	La meta es factible de alcanzar como se plantea	
Propósito	Promedio de servicios otorgados a personas con discapacidad o con TEA o con orden de rehabilitación por persona	1.45	Promedio	La propuesta es adecuada	Sí	La propuesta es adecuada para impulsar el desempeño	Sí	La meta es factible de alcanzar como se plantea	
Componentes 1	Porcentaje de terapias otorgadas en el CREE a personas con discapacidad temporal o	100%	porcentaje	La propuesta es adecuada	Sí	La propuesta es adecuada para impulsar el desempeño	Sí	La meta es factible de alcanzar como se plantea	

	permanente o con TEA								
Actividades 1.1	Porcentaje de cumplimiento del mantenimiento a los equipos de rehabilitación del CREE	100%	porcentaje	La propuesta es adecuada	Sí	La propuesta es adecuada para impulsar el desempeño	Sí	La meta es factible de alcanzar como se plantea	
1.2	Porcentaje de consultas médicas especializadas otorgadas en el CREE a personas con discapacidad temporal o permanente o con TEA.	100%	porcentaje	La propuesta es adecuada	Sí	La propuesta es adecuada para impulsar el desempeño	Sí	La meta es factible de alcanzar como se plantea	
1.3	Porcentaje de consultas paramédicas otorgadas en el CREE a personas con discapacidad temporal o permanente o con TEA.	100%	porcentaje	La propuesta es adecuada	Sí	La propuesta es adecuada para impulsar el desempeño	Sí	La meta es factible de alcanzar como se plantea	
1.4	Porcentaje de niños y niñas diagnosticados con TEA atendidos en CATAM	100%	porcentaje	La propuesta es adecuada	Sí	La propuesta es adecuada para impulsar el desempeño	Sí	La meta es factible de alcanzar como se plantea	
1.5	Porcentaje de alumnos egresados de la carrera de Terapia Física impartida en el CREE	73%	porcentaje	La propuesta es adecuada	Sí	La propuesta es adecuada para impulsar el desempeño	Sí	La meta es factible de alcanzar como se plantea	
1.6	Porcentaje de capacitaciones en materia de rehabilitación física, terapéutica y psicológica	73%	porcentaje	La propuesta es adecuada	Sí	La propuesta es adecuada para impulsar el desempeño	Sí	La meta es factible de alcanzar como se plantea	
Componentes 2	Porcentaje de servicios y productos	100%	porcentaje	La propuesta es adecuada	Sí	La propuesta es adecuada	Sí	La meta es factible de	

	entregados en Sin límites a personas con discapacidad					para impulsar el desempeño		alcanzar como se plantea	
Actividades 2.1	Porcentaje de solicitudes de servicio atendidas en Sin Límites	100%	porcentaje	arreglar el método de cálculo	Sí	La propuesta es adecuada para impulsar el desempeño	Sí	La meta estaría mejor representada con el método de cálculo adecuado	Se recomienda adecuar el método de cálculo.
2.2	Porcentaje de eventos de sensibilización sobre el respeto y la inclusión realizados en Sin Límites	100%	porcentaje	La propuesta es adecuada	Sí	La propuesta es adecuada para impulsar el desempeño	Sí	La meta es factible de alcanzar como se plantea	
2.3	Porcentaje de apoyos Sin Límites entregadas a titulares de derecho	100%	porcentaje	La propuesta es adecuada	Sí	La propuesta es adecuada para impulsar el desempeño	Sí	La meta es factible de alcanzar como se plantea	
2.4	Promedio de traslados de personas con discapacidad en la Ruta Sin Límites por unidad	376	porcentaje	La propuesta es adecuada	Sí	La propuesta es adecuada para impulsar el desempeño	Sí	La meta es factible de alcanzar como se plantea	
Componentes 3	Razón de titulares de derechos que recibieron prótesis y órtesis	4	personas	La propuesta está muy por debajo del alcance presentado realizar una actualización a la meta	Sí	La propuesta es adecuada se puede mejorar en base a las metas superadas	Sí	La meta es superada por mucho, es importante adecuarla	Se recomienda adecuar la meta, ya que ésta es presentada de manera laxa
Actividades 3.1	Porcentaje de prótesis y órtesis entregados a titulares de derechos	100%	porcentaje	La propuesta es adecuada	Sí	La propuesta es adecuada para impulsar el desempeño	Sí	La meta es factible de alcanzar como se plantea	



Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel de Objetivo	Resumen narrativo	Nombre del indicador
Fin	Contribuir a que las personas con discapacidad y con Trastorno del Espectro Autista (TEA) alcance condiciones de bienestar, mediante la prestación de servicios médicos, paramédicos, de rehabilitación y educación.	Porcentaje de la población con discapacidad o con TEA u orden de rehabilitación atendida en los centros de rehabilitación del Sistema DIF Tamaulipas
Propósito	La población con discapacidad y/o con TEA que habita en Tamaulipas accede a servicios médicos, paramédicos, de rehabilitación y educación.	Promedio de servicios otorgados a personas con discapacidad o con TEA o con orden de rehabilitación por persona
Componentes	C.1 Servicios médicos, paramédicos y de rehabilitación proporcionados en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) a las personas con discapacidad temporal o permanente con TEA.	Porcentaje de terapias otorgadas en el CREE a personas con discapacidad temporal o permanente o con TEA Propuesta Porcentaje de terapias otorgadas a mujeres en el CREE a personas con discapacidad temporal o permanente o con TEA
	C.2 Servicios y apoyos para la integración de personas con discapacidad en Sin Límites. Propuesta Servicios y apoyos entregados para la integración de personas con discapacidad en Sin Límites	Porcentaje de servicios y productos entregados en Sin límites a personas con discapacidad Propuesta Porcentaje de servicios y productos entregados a mujeres en Sin límites a personas con discapacidad
	C.3 Prótesis y órtesis otorgados a la población con discapacidad.	Porcentaje de servicios y productos entregados en Sin límites a personas con discapacidad
Actividades	C1- A2-A.1.2 Mantenimiento de los equipos de rehabilitación del CREE para una óptima recuperación y reintegración del paciente.	Porcentaje de cumplimiento del mantenimiento a los equipos de rehabilitación del CREE
	C1- A3- A.1.3 Atención médica presencial y virtual otorgada en el CREE a personas con	Porcentaje de consultas médicas especializadas otorgadas en el CREE a

	discapacidad temporal o permanente o con TEA.	personas con discapacidad temporal o permanente o con TEA.
	C1- A4- A.1.4 Atención paramédica otorgada en el CREE a personas con discapacidad temporal o permanente o con TEA.	Porcentaje de consultas paramédicas otorgadas en el CREE a personas con discapacidad temporal o permanente o con TEA.
	C1- A5- A.1.5 Atención psicoeducativa en el Centro de Autismo Tamaulipas (CATAM) a niñas y niños de 3 a 8 años con TEA	Porcentaje de niños y niñas diagnosticados con TEA atendidos en CATAM
	C1.-A6- A.1.6 Formación de profesionales en la carrera de Terapia Física, terapéutica y psicológica.	Porcentaje de alumnos egresados de la carrera de Terapia Física impartida en el CREE
	C1- A7- A.1.7 Capacitación en materia de rehabilitación física, terapéutica y psicológica.	Porcentaje de capacitaciones en materia de rehabilitación física, terapéutica y psicológica
	C2- A8- A.2.1 Atención de solicitudes de servicios en Sin Límites	Porcentaje de solicitudes de servicio atendidas en Sin Límites
	C2- A9- A.2.2 Realización de eventos de sensibilización de la población para promover el respeto y la inclusión a las personas con discapacidad	Porcentaje de eventos de sensibilización sobre el respeto y la inclusión realizados en Sin Límites
	C2- A10- A.2.3 Entrega de apoyos Sin Límites a personas con discapacidad	Porcentaje de apoyos Sin Límites entregadas a titulares de derecho
	C2- A11-A.2.4 Traslado de personas con discapacidad en transporte adaptado de la Ruta Sin Límites	Promedio de traslados de personas con discapacidad en la Ruta Sin Límites por unidad
	C3- A12-A.3.1 Entrega de prótesis y órtesis a población con discapacidad en condiciones de vulnerabilidad.	Porcentaje de prótesis y órtesis entregados a titulares de derechos



Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	1,704,150.51	Directo
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	-	-
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	398,606.63	Directo
	1400	SEGURIDAD SOCIAL.	587,663.28	Directo
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	903,992.25	Directo
	1600	PREVISIONES.	-	-
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS.	82,039.78	Directo
	SUBTOTAL DEL CAPÍTULO 1000		3,676,452.45	
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES.	1,114,247.40	Directo
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS.	10,494.00	Directo
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.	-	-
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	170,493.90	Mantenimiento
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO.	1,770,643.50	Directo
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	181,259.17	Mantenimiento
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	174,747.08	Directo
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD.	-	-
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	114,324.56	Mantenimiento
	SUBTOTAL DEL CAPÍTULO 2000		3,536,209.61	
3000: SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BÁSICOS.	1,326,316.07	Mantenimiento
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	-	-
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.	1,195,062.24	Indirecto
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	4,787.86	Indirecto
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	1,376,537.48	Mantenimiento
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.	-	-
	3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS.	137,047.92	Directo
	3800	SERVICIOS OFICIALES.	588,136.22	Directo
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES.	-	-
		SUBTOTAL DEL CAPÍTULO 3000		4,627,887.79
4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO.	-	-
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO.	-	-
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES.	-	-
	4400	AYUDAS SOCIALES.	13,124,782.88	Directo
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES.	-	-
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS.	-	-
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL.	-	-
	4800	DONATIVOS	-	-
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR.	-	-
	SUBTOTAL DEL CAPÍTULO 4000		13,124,782.88	
5000: BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	178,361.60	Capital
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	-	-
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	-	-
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-	-
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	-
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	58,359.60	Capital
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	-
	5800	BIENES INMUEBLES	-	-
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	-	-
	SUBTOTAL DEL CAPÍTULO 5000		236,721.20	
6000: OBRAS PÚBLICAS	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	-	-
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS.	-	-
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	-	-
	SUBTOTAL DEL CAPÍTULO 6000		-	



UAT



Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "NO APLICA"

CATEGORÍA	CUANTIFICACIÓN	METODOLOGÍA Y CRITERIOS PARA CLASIFICAR CADA CONCEPTO DE GASTO
GASTOS EN OPERACIÓN DIRECTOS.	20,596,551.45	Sumatoria de las erogaciones que deriven de las remuneraciones del personal, gastos que influyan en la administración y entrega de apoyos, así como la entrega directa de apoyos a los beneficiarios.
GASTOS EN OPERACIÓN INDIRECTOS.	1,199,850.10	Sumatoria de las cantidades erogadas que consistan en el incremento de la productividad, y que formen parte de los procesos para la entrega de los apoyos.
GASTOS EN MANTENIMIENTO.	3,168,931.18	Suma de los gastos requeridos al mantenimiento, reparación y conservación de muebles e inmuebles para el correcto funcionamiento y uso de entrega de apoyos.
GASTOS EN CAPITAL.	236,721.20	Gastos erogados para afrontar la adquisición de bienes cuya duración en el programa sean superior a un año.
GASTO TOTAL.	25,202,053.93	Sumatoria de cada uno de los Capítulos de Gastos reportados por la instancia ejecutora.
GASTOS UNITARIOS.	N. D.	Cifra no reportada por el programa.

A8

Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social

Nombre del Programa: Programa de Atención a Personas con Discapacidad

Modalidad: E157

Dependencia/Entidad: Sistema DIF Tamaulipas

Unidad Responsable: Sistema DIF Tamaulipas

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2021

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	Justificación
Atención a Personas con Discapacidad	No específica	Secretaría de Bienestar Social	Promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales asegurando la plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad que les permita alcanzar un Bienestar mediante las	Personas con discapacidad, preferentemente aquellas en situación de pobreza y pobreza extrema, atendidas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas	No específica	Estatal	Diagnóstico del Programa E157 Atención a Personas con Discapacidad	Sí	Pudiera existir duplicidad en el otorgamiento de apoyos hacia los solicitantes debido a que pueden estar inscritos en programas municipales y estatales; la complementariedad pudiera impulsar el apoyo a los servicios de salud y económicos.



UAT



			acciones que implemente el Estado.						
Atención Ciudadana de la Secretaría de Salud de Tamaulipas	No específica	Secretaría de Salud de Tamaulipas	Prevenir la discapacidad en la población Tamaulipeca y contribuir a que las personas con discapacidad disfruten del derecho al más alto nivel posible de salud, sin discriminación, mediante el establecimiento de políticas públicas y estrategias en materia de promoción, prevención y detección temprana, tratamiento oportuno, habilitación y rehabilitación.	Toda la población con algún tipo de discapacidad temporal o permanente que requiera apoyo en materia de salud por parte del Gobierno del Estado de Tamaulipas.	No específica	Estatal	Diagnóstico del Programa E157 Atención a Personas con Discapacidad	No	Según el Diagnóstico del Programa E157, no existe riesgo de similitud ya que solo se atienden problemas en materia de salud; sin embargo, la complementariedad persiste dado que se pudiera ampliar la cobertura de atención lo que provocaría una atención mayor y oportuna a la cantidad de solicitantes.

